

L.C. María de Jesús Roa Romero
Directora de Comunicación Social
Profr. Juan Manuel Gómez Encarnación
Cronista de la Ciudad
Lic. Adalberto Alejandro García Rosas
Coordinador General de Giras y Eventos
P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Abril de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone al pleno del Ayuntamiento se autorice declarar un espacio como recinto oficial alternativo al Salón de Cabildo, así como el protocolo para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo 31 de Mayo del año en curso; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 096/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple cumpliendo con la Mayoría Absoluta de Votos** de conformidad al artículo 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, declarar como recinto oficial alternativo el Teatro al aire libre Aquiles Serdán (Los Arcos del Malecón), así como el Protocolo para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo 31 de Mayo del presente año, en el marco de los aniversarios números 54 y 104 de Puerto Vallarta como Ciudad y Municipio respectivamente. Lo anterior en los siguientes términos:

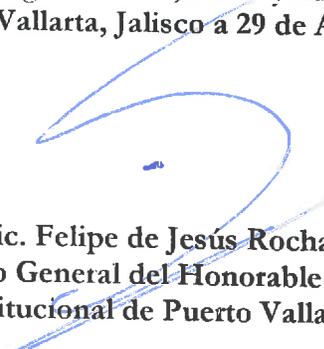
1. Declaración de quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta y banda de guerra de la 8va. Zona Naval;
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano con acompañamiento de la Banda de Música del Municipio de Puerto Vallarta;
5. Lectura de los decretos alusivos al Municipio de Puerto Vallarta, por el Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento;
6. Semblanza histórica del Municipio de Puerto Vallarta, a cargo del Cronista de la Ciudad;
7. Palabras a cargo del Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;
8. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; y
9. Clausura de la sesión.

Autorizándose al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para realizar el cambio de recinto oficial en caso de que las condiciones meteorológicas no permitan la utilización de dicho espacio, así como las modificaciones que se estimen convenientes al Protocolo que se propone.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Abril de 2022.


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



PUERTO VALLARTA, JAL

C.o.p. Expediente.